

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2023-0052

3 de febrero de 2023

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
PSU
6 FEB 2023 PM 6:23

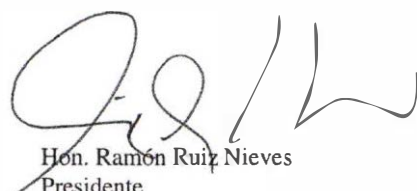
Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Comparecen los senadores que suscriben para solicitar que el Departamento de Hacienda, a través de su Secretario, Francisco Parés Alicea, haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un **término de diez (10) días**:

En vista pública celebrada el 2 de febrero de 2023 por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, al amparo de la Resolución del Senado 647, y a partir del testimonio del Secretario de Agricultura, y de otros deponentes, surgieron varias interrogantes sobre el recaudo y administración del "arancel del café" el cual, según dispone la ley 166 — 2001, una vez cobrado por el Servicio de Aduanas Federal debe ser ingresado a una cuenta especial administrada por el Fondo Integral para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA). Se ha alegado que hace varios años, probablemente desde el 2014, dichos recaudos no son transferidos al gobierno de Puerto Rico. Le requerimos que en un término que no exceda los 10 días laborables, nos remita la siguiente información:

1. Una relación, a partir del año 2010 y hasta el presente, de los recaudos por concepto del "arancel del café" transferidos anualmente por el Servicio de Aduanas Federal, o por la entidad sobre la cual recayera tal función, al gobierno de Puerto Rico, especificando para cada año la fecha y el monto de cada transferencia.
2. El balance actual de la cuenta especial creada por la Ley 166-2001.
3. Toda comunicación, memorando, directriz, reglamentación, informe o cualquier otro documento relacionado con el recaudo y transferencia del "arancel del café" suscrito, enviado o recibido por el Departamento de Hacienda a partir del año 2010 y hasta el presente.
4. Una relación de todos los productos sujetos al pago del "arancel del café".


María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño


Hon. Ramón Ruiz Nieves
Presidente
Comisión de Gobierno